



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

APRUEBA PROGRAMA "APOYO A
EMPRENDEDORES RURALES DE AZAPA
"INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS DE AZAPA".

DECRETO N° **5896** /2024.-

ARICA, 12 DE JUNIO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Ordinario N° 130, de fecha 04 de junio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Rural; V°B° de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 11418, de fecha 04 de junio de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, con el presente programa, la Municipalidad de Arica busca generar instancias de Desarrollo Económico para los emprendedores del Valle de Azapa, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "APOYO A EMPRENDEDORES RURALES DE AZAPA "INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS DE AZAPA", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: APOYO A EMPRENDEDORES RURALES DE AZAPA "INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS DE AZAPA",
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección Rural- Oficina Municipal de Azapa
1.3.- FECHA	: Julio y junio de 2024
1.4.- LUGAR	: Cancha de San Miguel de Azapa
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.- FUNDAMENTO LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección rural y a través de Delegación Municipal de Azapa en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito de su territorio y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la educación y la cultura ha programa este Encuentro Costumbrita, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; • "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra a) la educación y la cultura. Letra k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. - • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i>
2.1.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica en conjunto con la Oficina Municipal de Azapa ha dispuesto el programa "PROGRAMA APOYO A EMPRENDEDORES RURALES DE AZAPA "INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS DE AZAPA", cuya finalidad es poner en valor las actividades de emprendimiento del valle que permitan fomentar en cantidad y calidad las ofertas en el rubro de la gastronomía, Turismo, servicios de hospedaje, artesanías entre otros. <p>La actividad de emprendimiento será realizada en la cancha de San Miguel de Azapa, extendiéndose por tres días, Viernes Sábado y Domingo y contará con hasta 82 stand en total los que serán contratados a una productora de eventos, quien también se encargará de la instalación eléctrica de los stand, sistema de alcantarillado y su respectiva certificación SEC o TE1, stands serán de Artesanías, Productos del Valle y Gastronomía tradicional local e innovadora y 2 stands serán utilizados por la Municipalidad de Arica.</p> <p>La actividad tendrá las siguientes jornadas/ actividades:</p>

Jornada de lanzamiento en el centro de Arica.

Se realizará, en materia de difusión abierta a la comunidad, un pasacalles por la avenida 21 de mayo, entre Lynch y Arturo Prat, presentando en su punto de término una muestra artística, gastronómica y ceremonia protocolar abierta a la comunidad con la finalidad de convocar e invitar a la comunidad a participar en las jornadas a realizar en San Miguel de Azapa.

Jornadas en Azapa

La primera jornada inaugural será el viernes 5 de julio y contará con la presencia de autoridades y comunidad en general, quienes participarán en la ceremonia corte de cinta, tradicional pawa y palabras de las autoridades e invitados, para quienes se dispondrá de un coctel con productos representativos de la zona adquiridos por mercado público.

Dentro del desarrollo de las jornadas la Feria contará con varias actividades que tendrán como objetivo complementario promover la integración e intercambio de las diferentes culturas del valle y la puesta en valor de las manifestaciones locales y artísticas. Estas actividades serán:

- Realización de tours rurales a lugares del valle. Los tours serán gratuitos para la comunidad y se dispondrá para ellos de tres microbuses, los cuales realizarán los recorridos desde el acceso secundario de la festividad (peatonal) y serán contratados según el portal Chilecompra.
- Talleres culturales y medioambientales, los cuales serán realizados en colaboración con la Dirección de Cultura, la Oficina de Medioambiente. Para su realización será necesaria la compra de materiales a través de fondo a rendir

Para la realización de dichas actividades se contará también con voluntarios, los cuales acompañan en los tours, ayudan en la realización de los talleres y/o servicios de la comunidad. A estas personas se les entregará alimentación los días viernes, sábado y domingo.

A lo largo de las tres jornadas se realizará un certamen para elegir al embajador o embajadora de la "Integración Azapeña 2024". Los participantes recibirán reconocimientos con bandas, además de recibir un obsequio por parte de la Dirección de Desarrollo Rural.

Para el montaje de la feria se contratará el servicio de instalación de módulos, iluminación, patio de comidas con Sillas y mesas, también personal de apoyo para aseo permanente y personal técnico para la certificación de las instalaciones eléctricas, luminarias y tomas de corriente. Existirán módulos dispuestos para los locatarios (61) y módulos dispuestos para los organismos culturales y voluntarios (19) que serán designados por la Dirección de Desarrollo Rural, también se solicitarán dos módulos adicionales para el uso por el equipo de apoyo.

Show artístico.

Durante las noches de las tres jornadas habrá un evento musical el cual estará a cargo de la oficina de eventos de la Municipalidad de Arica complementándose con la inclusión de artistas locales, Orfeón Municipal y un colectivo de Danza.

Difusión:

Para la convocatoria se espera llegar a una cantidad de 10.000 asistentes por jornada y se realizará difusión con afiches, volantes, entrega de material promocional de la feria y colocación de gigantografías en los Valles y centro además de videos con publicidad estática y dinámica en la ciudad de Arica en lugares estratégicos del valle y de la ciudad de Arica. Además, se gestionarán notas de prensa canales de divulgación como son la prensa escrita, radio, televisión y redes sociales.

Seguridad y Servicios asociados.

Para garantizar la seguridad del público asistente, se solicitarán cierre de calles separación de ambientes mediante Vallas papales así como también las autorizaciones correspondientes en materia de sanidad, aseo y ornato, la presencia policial y de bomberos será tramitada desde la Dirección de Desarrollo Rural.

Existirá un punto de transporte Público para mejorar el servicio entre la ciudad y la cancha, así disminuir la cantidad de vehículos particulares que transitan por la carretera.

Se solicitará el apoyo de Carabineros, Dipreseh e inspectores municipales para mantener el orden en el evento.

Para garantizar la correcta realización de la actividad, se contará con la tramitación de los siguientes permisos:

- Bienes Nacionales (Ocupación gratuita).
- Autorización sanitaria (Reuniones manipulación de alimentos).
- Delegación presidencial (Evento masivo).
- Permisos de los locatarios, SII y patente Municipal.

	<p style="text-align: center;">Gestión de Residuos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dispondrá de batea para residuos de locatarios y contenedores de basura para el público en general. • En el espacio (Cancha) se contratará una cuadrilla de personas para mantener el aseo permanente, la cual estará contratada por la productora del evento adjudicada según licitación. • Se habilitará un punto limpio para el correcto manejo de desechos reciclables como son latas, vidrio, plásticos, cartón, aceite • Para el buen desarrollo del encuentro y el respeto de las normas vigentes se contratará el servicio de baños químicos durante los tres días. <p>Por último, se solicitará un fondo a rendir el cual consistirá en la compra de gastos menores, que dada las dimensiones de la actividad pudiesen ser necesarios ante cualquier imprevisto.</p>																								
III.- OBJETIVO	Generar instancias de Desarrollo Económico para los emprendedores del Valle de Azapa.																								
3.1.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un espacio de emprendimiento para la comunidad rural. <p>-Indicador: Que el 100% de los módulos sean ocupados por personas y/u organizaciones ofreciendo artesanía, gastronomía y productos agropecuarios del valle y/o innovadores.</p> <p>-Medio de verificación: fotografías, lista de participantes y firma de carta de compromiso.</p> <p>El n° total de módulos entregados será de 78.</p> <p style="text-align: center;">N° total de personas participantes como locatarios en los módulos*</p> <p style="text-align: center;">----- *100</p> <p style="text-align: center;">N° total de módulos entregados**</p> <p>-Medio de verificación: fotografías, lista de participantes y firma de carta de compromiso.</p> <p>-Ficha de registro.</p> <p>*El n° total de módulos entregados será de 78</p>																								
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																									
4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Rural <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal de Azapa <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Eventos <input checked="" type="checkbox"/> DISAM <input checked="" type="checkbox"/> DIPRESEH <input checked="" type="checkbox"/> DAF <input checked="" type="checkbox"/> DIMAO <p>Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Seremi de Salud <input checked="" type="checkbox"/> S.I.I <input checked="" type="checkbox"/> Bomberos <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Bienes Nacionales 																								
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Giro Global:</td> <td style="text-align: right;">500.000</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">- Gastos Menores</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PORTAL CHILE COMPRAS</td> </tr> <tr> <td>Alimentación para personas:</td> <td style="text-align: right;">2.700.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><u>Coctel</u></td> </tr> <tr> <td colspan="2">1 coctel de inauguración para 100 personas abierto a la comunidad, consistente en:</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding-left: 40px;">1 jugo de maracuyá o guayaba</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding-left: 40px;">1 Minisnandwichs de masa dulce, basada en mermeladas de mango.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding-left: 40px;">1 Minisnandwichs de masa dulce, basado en mermelada de tomate.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding-left: 40px;">2 Minisandwichs salados basados en la aceituna e ingredientes de la zona.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding-left: 40px;">1 porción de pie de maracuyá</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Giro Global:	500.000	- Gastos Menores		PORTAL CHILE COMPRAS		Alimentación para personas:	2.700.000	<u>Coctel</u>		1 coctel de inauguración para 100 personas abierto a la comunidad, consistente en:		1 jugo de maracuyá o guayaba		1 Minisnandwichs de masa dulce, basada en mermeladas de mango.		1 Minisnandwichs de masa dulce, basado en mermelada de tomate.		2 Minisandwichs salados basados en la aceituna e ingredientes de la zona.		1 porción de pie de maracuyá	
DESCRIPCIÓN	TOTAL																								
Giro Global:	500.000																								
- Gastos Menores																									
PORTAL CHILE COMPRAS																									
Alimentación para personas:	2.700.000																								
<u>Coctel</u>																									
1 coctel de inauguración para 100 personas abierto a la comunidad, consistente en:																									
1 jugo de maracuyá o guayaba																									
1 Minisnandwichs de masa dulce, basada en mermeladas de mango.																									
1 Minisnandwichs de masa dulce, basado en mermelada de tomate.																									
2 Minisandwichs salados basados en la aceituna e ingredientes de la zona.																									
1 porción de pie de maracuyá																									

<p><u>Colaciones y almuerzo</u></p> <p>150 almuerzos preparados en bowl de cartón, incluye postre, jugo, ensalada y servicio desechable de madera.</p> <p>150 colaciones de Sándwich aliado más una bebida (pan hallulla o amasado).</p>	
<p>Premios.</p> <p>Serán entregados a los participantes y ganadores del concurso de Reina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 esculturas. • 5 bandas. • 5 galvanos. • 5 cenas para dos personas. 	700.000
<p>Reconocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 reconocimientos de vidrio grabado 	300.000
<p>Arreglos Florales</p>	300.000
<p>Impresiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100 afiches 56x32 - 1000 volantes de media carta - 200 bolsas ecológicas - 300 llaveros de 56mm - 100 Chapitas - 2 Gigantografías de 6x8,5 Malla Mech - 1 Gigantografía de 1x5 PVC con asideros - 4 Gigantografías de 4x1 Mt PVC con bastidores (Difusión en postes) - 1 Gigantografías de 7,5 * 1 Mt (escenario pequeño) - 1 Gigantografía de 2,5*2,5 Mt (fondo escenario pequeño) - Promoción en pantalla gigante en sector cercano al centro de la Ciudad por dos semanas. - Promoción en letreros en dos puntos de la ciudad por dos semanas. - 40 credenciales 	2.700.000
<p>Baños químicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 7 servicios baños químicos tipo ejecutivo polyportable durante los tres días, con un servicio de aseo diario 	1.800.000
<p><u>Transporte de Personas.</u></p> <p>8 servicios de transporte para los 3 días de la actividad correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 para traslados entre los puntos de interés turístico de San Miguel de Azapa y alrededores. - 2 Para traslado de orfeón y grupo de baile invitado respectivamente. 	1.500.000
<p>Producción de eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> - 80 módulos decorados y numerados para locatarios. - 1 modulo para equipo de trabajo. - 1 Modulo para el personal de apoyo a la actividad, con nevera - 1 Patio de comidas con mesas (30), manteles plásticos y sillas. - Sistema de drenaje de aguas grises con conexión a cámara de desagüe. - Sistema eléctrico que incluye electrificación de los módulos incluida sus certificaciones, equipo generador, personal de operación y T1. - Iluminación periférica (según especificaciones técnicas) - Banda de pasto sintético al ingreso. - Cuadrilla de limpieza de 3 personas durante la apertura de las 3 jornadas distribuidos en dos turnos cada día. -Vigilante de espacios y enseres para los apoyos y voluntarios. (debe contar con curso y credencial). -Servicio de punto limpio para el correcto manejo de desechos reciclables como son latas, vidrio, plásticos, cartón, aceite 	19.800.000
<p>Total</p>	30.300.000
<p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 30.300.000</p>	

	Se requiere un Giro Global por \$500.000 (Quinientos mil pesos) a nombre de JOHNNY FLORES CHACANA, RUT N° [REDACTED] Funcionario de Contrata profesional 12°, la imputación corresponde a la cuenta N°1140308021129 (otros fondos a rendir) para adquirir los elementos necesarios para la ejecución del Programa.
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

Chile Compra:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	A.G	VALOR
Catering para personas	215.22.08.999.004	Servicios generales- Otros	N°6	2.700.000
Arriendo baños químicos	215.22.09.004	Arriendo mobiliario y otros.	N° 6	1.800.000
Transporte de personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gasto. Pasajes-Otros)	N°6	1.500.000
Impresiones	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	N°6	2.700.000
Premios	215.24.01.008.004.004	Otras Unidades (Gasto.Premios)	N°6	700.000
Reconocimientos	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	N°6	300.000
Arreglos Florales	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	N°6	300.000
Servicio de producción y eventos	215.22.08.999.004	Servicios generales-otros	N°6	19.800.000
	215.22.08.011.006	Servicio producción y desarrollo de eventos-Otros eventos		
			Subtotal \$	29.800.000

Giro Global:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	A.G	VALOR
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	N° 6	500.000
			Total programa \$	30.300.000

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ \$ 500.000, a nombre del funcionario Sr. Johnny Flores Chacana, RUT N° [REDACTED], contrata profesional, grado 12, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.021.129 "Otros Fondos a Rendir" (Johnny Flores Chacana).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHHV/CCG/bcm.-